

NATION LITORAL SA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NATION LITORAL SA s/MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL CUIJ N° 21-05201754-5, Expte. N° 2275/2019, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de NATION LITORAL SA adoptada en asamblea general extraordinaria de fecha 13/11/2018 y ratificada en fecha 05/07/2019, se ha dispuesto que el artículo TERCERO del estatuto quede redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 3: La Sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y la de terceros o por cuenta de terceros; A) Comprar, vender, permutar, exportar e importar automotores, repuestos y accesorios. B) Comprar, vender, permutar y celebrar cualquier contrato o negociación sobre toda clase de títulos, acciones y valores públicos y/o privados. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, transferir los respectivos créditos y negociarlos como cedente o cesionario, contraer empréstitos, recibir adelantos y hacer operaciones de descuentos, con exclusión de toda operatoria que pueda quedar incluida dentro del artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550. C) Participar en toda clase de sociedades, suscribir acciones y financiar negocios con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y de cualquier otra que la pueda incluir en la ley de entidades financieras. D) Comprar, vender, permutar o de cualquier otra forma adquirir o enajenar inmuebles urbanos y rurales; construir sobre el/los gravámenes reales, alquilarlos como locadora o locataria y efectuar construcciones. E) Actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, y cobrar las primas respectivas. Dichas actividades se cumplirán en su caso con la contratación de profesionales inscriptos en la matrícula correspondiente. F) Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.”

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, de 2019.-

\$ 85 411830 Dic. 30

NATION SA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NATION SA s/MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL CUIJ N° 21-05201751-0, Expte. N° 2272/2019, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de NATION SA adoptada en asamblea general extraordinaria de fecha 12/11/2018 y ratificada en fecha 05/07/2019, se ha dispuesto que el artículo TERCERO del estatuto quede redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 3: Tiene por objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de automotores, lanchas y artículos de náutica, sus repuestos y accesorios. B) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la ley 19550 y a personas individuales, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, referidas a la compra, venta, exportación o distribuciones de automotores. C) Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos”.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, de 2019.-

\$ 55 412283 Dic. 30
